

Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación de los módulos y materias del Departamento de FOL

MÓDULO DE IPE EN LOS CFGS DE ASA Y AFO

1) Evaluación: procedimientos, instrumentos y agentes

Cabe destacar que la normativa vigente en formación profesional tiende a la **evaluación criterial**, basada en la adquisición de los resultados de aprendizaje (de aquí en adelante, R.A). El **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su **artículo 13** “*Principios pedagógicos*” que “**la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación**, posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado”. Dichos R.A sujetos a evaluación ya han sido expuestos en el apartado anterior del presente documento. Pero, además, este mismo Real Decreto establece en su **artículo 16**, “*Derecho a la evaluación objetiva*” que “*Las administraciones garantizarán, mediante el establecimiento de los oportunos procedimientos, el derecho a que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad, atendiendo, en todo caso, al carácter continuo y diferenciado según los módulos profesionales o sus resultados de aprendizaje*” y, siguiendo en la misma línea, expone también en su artículo 18, “*Aspectos comunes sobre la evaluación y la calificación*” en sus punto 1, 3 y 6, lo siguiente:

“Artículo 18. Aspectos comunes sobre la evaluación y la calificación.

1. Las ofertas de formación profesional **contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, **de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales** [...]
3. Los **métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje**, así como **a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar** y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la **objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación**.
6. En los módulos profesionales en los que la obtención de los **resultados de aprendizaje se procure tanto en el centro como durante la formación en empresa u organismo equiparado**, la **evaluación de aquellos resultados de aprendizaje** cuya responsabilidad se comparta será realizada por el profesor o profesora [...] persona experta responsable del módulo profesional, **en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro** de formación y de la empresa.

En base a todo ello, el proceso de evaluación de los módulos profesionales desarrollados por la presente programación, **se basa en un procedimiento de evaluación criterial**, en la que cada Unidad de Trabajo desarrolla uno o varios R.A,



que a su vez tienen asignado una ponderación de la calificación final de dicho módulo, y en el que cada criterio tiene un determinado peso porcentual dentro de dicho R.A. También se especifica cuales son los R.A compartidos por el centro de formación y por las Empresas u Organismos Equiparados en los que se desarrollan las FEOE de los alumnos, y la ponderación que tienen las mismas.

Esta evaluación criterial se implementa **desde el enfoque de la evaluación formativa**, es decir, un proceso continuo que busca obtener información sobre el progreso y desempeño del alumnado, para identificar fortalezas y debilidades y áreas de mejora, para así poder ofrecerle una retroalimentación individualizada que le permita aprovechar al máximo su proceso de aprendizaje. Según Mariana Morales Lobo y Juan Fernández Fernández (2022) la evaluación formativa es aquella que tiene el potencial para hacer crecer a las personas pues es a través de la cual pueden aprender más. En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación**, tal y como indica la ley, son variados y acordes a los criterios de evaluación y a los R.A a evaluar.

A) Procedimientos de Evaluación

Los procedimientos de evaluación que se utilizan en este módulo formativo son **sistemáticos** (planificados), **continuos** (implementados durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje), **procesales** (se realizan en momentos determinados), **flexibles** (se adaptan a la realidad del grupo al que van dirigidos), **integrales** (buscando proporcionar una visión completa y detallada del aprendizaje) y participativos (siendo agentes de la evaluación tanto los alumnos como los docentes).

Los procedimientos o técnicas de evaluación (es decir, el método a través del cual se obtiene la información evaluable) que se implementan en este módulo son los siguientes:

- **Observación directa y sistemática:** para evaluar las habilidades y competencias del alumnado, y sus competencias personales, profesionales y sociales.
- **Análisis de producciones:** para evaluar proyectos o actividades de desempeño o de aplicación práctica (como los portfolios de actividades, resolución de supuestos prácticos, elaboración de proyectos de investigación y desarrollo, actividades de desempeño, presentaciones, productos elaborados a través de las diferentes U.T)
- **Pruebas objetivas y específicas teórico-prácticas:** ya sean orales o escritas (exámenes)
- **Intercambios orales planificados y espontáneos:** para evaluar las actitudes del alumnado.

B) Instrumentos de Evaluación



Elaine Schneider de la Torre. Jefa de Departamento de FOL. Curso 2025/2026.

Los instrumentos de evaluación son variados y seleccionados en función del tipo de aprendizaje que se pretende evaluar y en función de su adecuación a los criterios de evaluación de cada RA. En este módulo se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación.

- **Pruebas escritas teórico-prácticas** (de aquí en adelante, P.E), que pueden incluir pruebas objetivas basadas en exámenes tipo test de respuesta múltiple y una única respuesta correcta, combinados con ejercicios prácticos o resolución de supuestos prácticos.
- **Proyectos de Investigación y Desempeño** (de aquí en adelante P.I.D), trabajados desde la metodología del Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje basado en el pensamiento o desde la metodología del APS (aprendizaje servicio). Son de distinta índole, que pueden ir desde el diseño de un Plan de Prevención o un Plan de Evacuación, la creación de un programa de radio sobre la situación actual del mercado laboral y el sector de la familia profesional de los alumnos o la creación de infografías sobre las ayudas, pensiones y prestaciones que ofrece la Seguridad Social en lectura fácil.
- **Portfolio de Actividades** (de aquí en adelante, P.O), que incluirán actividades prácticas con las que se trabajan los R.A, que en muchas ocasiones tienen un contenido personal vinculado al alumno, puesto que deben basarse en procesos de reflexión, autoconocimiento y toma de decisiones. Por la sensibilidad del contenido, estos portfolios de actividades se entregarán a través de la plataforma de Google Classroom. También incluye la resolución de supuestos prácticos.
- **Talleres Prácticos** (de aquí en adelante, T.A), que incluirán actividades de desempeño y aplicación práctica de conocimientos procedimentales y actitudinales, cómo pueden ser talleres de primeros auxilios, talleres de emprendimiento, talleres de Design thinking, entre otros.

En cuanto a los **instrumentos de calificación**, dependerán de cada método e instrumento de evaluación, pudiendo ser los siguientes:

- Criterios de calificación de pruebas escritas. Se especifican en cada prueba objetiva antes de que el alumnado la realice para que los conozca.
- Rúbricas de evaluación
- Lista de cotejo

En cuanto a los agentes de Evaluación, principalmente será la docente, a través de la **heteroevaluación**, aunque en todas las U.T se intenta que alguna de las actividades evaluables lo sean utilizando la **co-evaluación** (evaluación entre compañeros, que serán los agentes) y la **auto-evaluación** (siendo el agente implicado el/la propio estudiante)

2. Criterios de calificación del módulo y trimestrales

Los criterios de calificación final y anual del módulo formativo de IPE en grado básico y sus instrumentos de evaluación son los que se relacionan a continuación, reflejando la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Puede consultarse en detalle pinchando en el siguiente enlace

[+ PROGRAMACIÓN CRITERIAL DEPARTAMENTO DE FOL](#)

UNIDADES DE TRABAJO	PONDERACIÓN DE RA Y CE	FEOE y %	RA Y CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
	35 %	NO	R.A.6	
U.T.1. Conceptos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	8%		CE a	Prueba Escrita teórico-práctica
	2%		CE e	Proyecto/ Portfolio de Actividades
U.T.2. Riesgos generales y su prevención y protección	5%		CE b	Prueba Escrita teórico-práctica
	5%		CE c	Proyecto (Vídeo PRL en SA/AFO)
U.T.3. Gestión de la PRL	3%		CE h	Prueba Escrita teórico-práctica
	3%		CE f	
	2%		CE g	Portfolio de Actividades
	2%		CE d	
U.T.4. Primeros Auxilios	5%		CE i	Taller Práctico
	20 %	SÍ	R.A.2	
U.T.5. HHSS para la empleabilidad y la vida	4%	2%	CE a	Proyecto (DAFO competencial) Portfolio de Actividades + Cuestionario FEOE.
	4%	2%	CE b	Taller (El asiento del autobús+ El globo + FEOE (cuestionario)
	4%	2%	CE c	Proyecto (Programa Radio Edu, Elevator Pitch carta de motivación competencial) + FEOE (cuestionario)
	4%	2%	CE e	
	4%	2%	CE d	El reto del espagueti + FEOE (cuestionario)
	10 %	NO	R.A.1	
	2%		CE a	Proyecto (Saber lo que queremos+ Ecuación del Proyecto Profesional y

U.T.6. Autoestima y Autoconcepto ¿Quién soy y quién quiero ser?				Vital)
	2%		CE c	Taller (Marian Rojas Estapé+ La Caja de los miedos+Folio Bonito)
	2%		CE b	Proyecto (Ecuación Proyecto Profesional + DAFO y CAME empleabilidad)
	2%		CE d	
	2%		CE e	
U.T.7. Mi Itinerario Formativo y Profesional	10 %	NO	R.A.3	Proyecto. Diseño del propio Itinerario Personal, Formativo y Profesional
	3%		CE a	
	2%		CE b	
	3%		CE c	
	2%		CE d	
	10 %	NO	R.A.4	
	3%		CE a	
	3%		CE b	
	4%		CE c	
	15 %	NO	R.A.5	
U.T.8. La BAE (Búsqueda Activa de Empleo)	5%		CE a	Proyecto (Plan de acción para la BAE)
	2%		CE b	Proyecto (Mi guía de servicios de orientación y formación)
	5%		CE c	Portfolio de Actividades +Taller (CV+Simulación de entrevistas laborales)
	3%		CE d	Proyecto (Mi base de datos de empresas objetivo)

Los **criterios de calificación trimestral del módulo** formativo de IPE en grado básico y sus instrumentos de evaluación son los que se relacionan a continuación, reflejando la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

Evaluación Criterial 1er Trimestre:

R.A.6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL

U.T. y %	U.T.1 (30%)		U.T.2 (30 %)		U.T.3. (30%)				U.T.4 (10%)
CE	a	e	b	c	h	f	g	d	i
Ponderación CE (%)	24%	6%	15%	15%	9%	9%	6%	6%	10%
Instrumento	P.E	P.I.D	P.E	P.I.D	P.E	P.E	P.O	P.O	TA

Evaluación Criterial 2º Trimestre:

R.A.2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo. (DUALIZA)									
U.T. y %	U.T.5. HHSS para la empleabilidad y la vida (65%)								
CE	a		b		c		e		d
Ponderación CE (%)	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%
Instrumento	P.I.D	FEOE	TA	FEOE	P.I.D	FEOE	P.I.D	FEOE	TA
R.A.1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.									
U.T. y %	U.T.6. Autoestima y Autoconcepto ¿Quién soy y quién quiero ser? (35 %)								
CE	a		c		b		d		e
Ponderación CE (%)	7%		7%		7%		7%		7%
Instrumento	P.I.D		TA		P.I.D		P.I.D		P.I.D

Evaluación Criterial 3er Trimestre:

R.A.3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.				
U.T. y %	U.T.7. Mi Itinerario Formativo y Profesional (A) (30%)			
CE	a	b	c	d
Ponderación CE (%)	9%	6%	9%	6%
Instrumento	Itinerario Personal, Formativo y Profesional			
R.A.4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que				

mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.				
U.T. y %	U.T.7. Mi Itinerario Formativo y Profesional (B) (30%)			
CE	a	b		c
Ponderación CE (%)	9%	9%		12%
Instrumento	Itinerario Personal, Formativo y Profesional			
R.A.5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.				
U.T. y %	U.T.8. La BAE (Búsqueda Activa de Empleo) (40%)			
CE	a	b	c	d
Ponderación CE (%)	14%	4%	7%	7%
Instrumento	P.O	P.I.D	P.O	TA
				P.I.D

Para obtener una evaluación positiva cada trimestre y en la evaluación final, es necesario superar todos los resultados de aprendizaje. Para ello será necesario tener una calificación ponderada de 5 sobre 10 en ese resultado concreto, teniendo en cuenta la ponderación y calificación de todos los criterios de evaluación.

3. Pruebas de recuperación y sistema extraordinario de evaluación

Cada una de las 3 evaluaciones trimestrales tendrán una prueba de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que no superen las mismas. La realización de la prueba de recuperación se hará saber a los alumnos y alumnas, con una antelación mínima de al menos 48 horas, en el caso de evaluación suspensa.

La **convocatoria extraordinaria de junio** consistirá en una prueba análoga a las realizadas durante el curso, exigiendo los requisitos mínimos establecidos en esta programación.

4. Programas de recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa

Cuando el alumno o alumna, promocione con algún módulo o asignatura pendiente, realizará una prueba en marzo y otra en junio para recuperarlo, según convocatorias establecidas por la legislación vigente. La realización de las pruebas se fijarán de acuerdo con el alumno, de no haber acuerdo, se establecerán con 48 horas de antelación mínimo por el Departamento.



Elaine Schneider de la Torre. Jefa de Departamento de FOL. Curso 2025/2026.

En el mes de octubre se iniciará la entrega de tareas semanales/quincenales/mensuales que le sirvan de repaso y autoevaluación y pueda pedir aclaración de las dudas que le vayan surgiendo. Se le marcará con este proceder un ritmo de estudio y tareas que se valorará para la calificación final como se establece:

Actividades teórico-prácticas entregadas:

- La entrega puntual de ejercicios.
- La presentación del documento, limpieza, faltas de ortografía, etc.
- La originalidad, y no la copia de ejercicios de compañeros o la mera copia de otras fuentes, si es el caso.
- La comprensión alcanzada y el grado de consecución con los objetivos de las tareas, teniendo en cuenta:
 - Los progresos del alumno.
 - Forma de resolución de casos prácticos.
 - Claridad de ideas.
 - Diferenciación de conceptos.

De todas las tareas se irá obteniendo una calificación según lo siguiente:

- Actividades teórico-prácticas. 70%
- Cumplimiento del plazo de entrega. 10%
- Comprensión alcanzada y grado de consecución de los objetivos de las tareas. 10%
- La presentación del documento, limpieza, faltas de ortografía, etc. 10%

Calificación del Módulo:

- Examen Presencial. Dos horas de duración aproximadamente. Valor de un 60%. El contenido del examen constará de preguntas tipo test y supuestos prácticos.
- Actividades teórico-prácticas entregadas. Valor de un 40%.

Para superar los módulos pendientes hay que alcanzar un 5 de valoración total.

5. Mínimos exigibles

El alumno o alumna, para superar el módulo deberá:

- Conocer el concepto de salud y distinguir entre accidente de trabajo y enfermedad profesional. Identificar los principales factores de riesgo, conociendo las medidas de prevención y protección que tiene a su disposición.
- Saber distinguir y actuar de modo general, ante un accidente y aplicar las técnicas elementales de primeros auxilios.
- Saber identificar sus competencias personales y sociales, sus capacidades y aptitudes, y determinar sus intereses, así como comprender el proceso de toma de decisiones.
- Conocer los principales medios a su alcance para la búsqueda de empleo, las líneas generales de dicho proceso y tener constancia de los principales programas de empleo de su entorno y la posibilidad de trabajar por cuenta propia.

- Distinguir entre grupo y equipo de trabajo. Diferenciar los distintos tipos de equipos, así como determinar las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo e identificar los principales roles de sus integrantes.
- Conocer las características de la comunicación eficaz, asertiva y no verbal, e identificar las barreras en la comunicación.
- Conocer la definición de conflicto, sus características y etapas, así como, los métodos para su resolución o supresión.

MÓDULO DE IPE I EN LOS CFGM EN APSD Y CFGS EN IS

1) Evaluación: procedimientos, instrumentos y agentes

Cabe destacar que la normativa vigente en formación profesional tiende a la **evaluación criterial**, basada en la adquisición de los resultados de aprendizaje (de aquí en adelante, R.A). El **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su **artículo 13 “Principios pedagógicos”** que “**la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación**, posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado”. Dichos R.A sujetos a evaluación ya han sido expuestos en el apartado anterior del presente documento. Pero, además, este mismo Real Decreto establece en su **artículo 16, “Derecho a la evaluación objetiva”** que “**Las administraciones garantizarán, mediante el establecimiento de los oportunos procedimientos, el derecho a que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad, atendiendo, en todo caso, al carácter continuo y diferenciado según los módulos profesionales o sus resultados de aprendizaje**” y, siguiendo en la misma línea, expone también en su artículo 18, “**Aspectos comunes sobre la evaluación y la calificación**” en sus punto 1, 3 y 6, lo siguiente:

“Artículo 18. Aspectos comunes sobre la evaluación y la calificación.

1. Las ofertas de formación profesional **contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, **de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales [...]**
3. Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes **metodologías de aprendizaje**, así como a la **naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar** y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la **objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación**.
6. En los módulos profesionales en los que la obtención de los **resultados de aprendizaje se procure tanto en el centro como durante la formación en empresa u organismo equiparado**, la **evaluación de aquellos resultados de aprendizaje** cuya responsabilidad se comparta será realizada por el profesor o profesora [...] persona experta responsable del módulo profesional, **en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro** de formación y de la empresa.

En base a todo ello, el proceso de evaluación de los módulos profesionales desarrollados por la presente programación, **se basa en un procedimiento de evaluación criterial**, en la que cada

Unidad de Trabajo desarrolla uno o varios R.A, que a su vez tienen asignado una ponderación de la calificación final de dicho módulo, y en el que cada criterio tiene un determinado peso porcentual dentro de dicho R.A. También se especifica cuales son los R.A compartidos por el centro de formación y por las Empresas u Organismos Equiparados en los que se desarrollan las FEOE de los alumnos, y la ponderación que tienen las mismas.

Esta evaluación criterial se implementa **desde el enfoque de la evaluación formativa**, es decir, un proceso continuo que busca obtener información sobre el progreso y desempeño del alumnado, para identificar fortalezas y debilidades y áreas de mejora, para así poder ofrecerle una retroalimentación individualizada que le permita aprovechar al máximo su proceso de aprendizaje. Según Mariana Morales Lobo y Juan Fernández Fernández (2022) la evaluación formativa es aquella que tiene el potencial para hacer crecer a las personas pues es a través de la cual pueden aprender más. En cuánto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación**, tal y como indica la ley, son variados y acordes a los criterios de evaluación y a los R.A a evaluar.

A) Procedimientos de Evaluación

Los procedimientos de evaluación que se utilizan en este módulo formativo son **sistemáticos** (planificados), **continuos** (implementados durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje), **procesales** (se realizan en momentos determinados), **flexibles** (se adaptan a la realidad del grupo al que van dirigidos), **integrales** (buscando proporcionar una visión completa y detallada del aprendizaje) y participativos (siendo agentes de la evaluación tanto los alumnos como los docentes).

Los procedimientos o técnicas de evaluación (es decir, el método a través del cual se obtiene la información evaluable) que se implementan en este módulo son los siguientes:

- **Observación directa y sistemática:** para evaluar las habilidades y competencias del alumnado, y sus competencias personales, profesionales y sociales.
- **Ánalisis de producciones:** para evaluar proyectos o actividades de desempeño o de aplicación práctica (cómo los portfolios de actividades, resolución de supuestos prácticos, elaboración de proyectos de investigación y desarrollo, actividades de desempeño, presentaciones, productos elaborados a través de las diferentes U.T)
- **Pruebas objetivas y específicas teórico-prácticas:** ya sean orales o escritas (exámenes)
- **Intercambios orales planificados y espontáneos:** para evaluar las actitudes del alumnado.

B) Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación son variados y seleccionados en función del tipo de aprendizaje que se pretende evaluar y en función de su adecuación a los criterios de evaluación de cada RA. En este módulo se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación.

- **Pruebas escritas teórico-prácticas** (de aquí en adelante, P.E), que pueden incluir pruebas objetivas basadas en exámenes tipo test de respuesta múltiple y una única respuesta correcta, combinados con ejercicios prácticos o resolución de supuestos prácticos.
- **Proyectos de Investigación y Desempeño** (de aquí en adelante P.I.D), trabajados desde la metodología del Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje basado en el pensamiento o desde la metodología del APS (aprendizaje servicio). Son de distinta índole, que pueden ir desde el diseño de un Plan de Prevención o un Plan de Evacuación, la creación de un programa de radio sobre la situación actual del mercado laboral y el sector de la familia profesional de los alumnos o la creación de infografías sobre las ayudas, pensiones y prestaciones que ofrece la Seguridad Social en lectura fácil.
- **Portfolio de Actividades** (de aquí en adelante, P.O), que incluirán actividades prácticas con las que se trabajan los R.A, que en muchas ocasiones tienen un contenido personal vinculado al alumno, puesto que deben basarse en procesos de reflexión, autoconocimiento y toma de decisiones. Por la sensibilidad del contenido, estos portfolios de actividades se entregarán a través de la plataforma de Google Classroom. También incluye la resolución de supuestos prácticos.
- **Talleres Prácticos** (de aquí en adelante, T.A), que incluirán actividades de desempeño y aplicación práctica de conocimientos procedimentales y actitudinales, cómo pueden ser talleres de primeros auxilios, talleres de emprendimiento, talleres de Design thinking, entre otros.

En cuanto a los **instrumentos de calificación**, dependerán de cada método e instrumento de evaluación, pudiendo ser los siguientes:

- Criterios de calificación de pruebas escritas. Se especifican en cada prueba objetiva antes de que el alumnado la realice, para que los conozca.
- Rúbricas de evaluación
- Lista de cotejo

En cuanto a los agentes de Evaluación, principalmente será la docente, a través de la **heteroevaluación**, aunque en todas las U.T se intenta que alguna de las actividades evaluables lo sean utilizando la **co-evaluación** (evaluación entre compañeros, que serán los agentes) y la **auto-evaluación** (siendo el agente implicado el/la propio estudiante)

2) Criterios de calificación del módulo y trimestrales

Los **criterios de calificación final y anual del módulo** formativo de IPE en grado básico y sus instrumentos de evaluación son los que se relacionan a continuación, reflejando la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Puede consultarse en detalle pinchando en el siguiente enlace

 [PROGRAMACIÓN CRITERIAL DEPARTAMENTO DE FOL](#)

UNIDADES DE TRABAJO	PONDERACIÓN DE RA Y CE	FEOE y %	RA Y CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
	35 %	NO	R.A.6	
U.T.1. Conceptos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	8%		CE a	Prueba Escrita teórico-práctica (6%)+ supuesto práctico (2%)
	2%		CE e	Proyecto/ Portfolio de Actividades
U.T.2. Riesgos generales y su prevención y protección	5%		CE b	Prueba Escrita teórico-práctica
	5%		CE c	Prueba Escrita teórico-práctica
U.T.3. Gestión de la PRL	3%		CE h	Prueba Escrita teórico-práctica
	3%		CE f	
	2%		CE g	Portfolio de Actividades
	2%		CE d	
U.T.4. Primeros Auxilios	5%		CE i	Taller Práctico
	10 %	SÍ	R.A.1	
U.T.5. El mercado laboral	3%	1,5%	CE a	Proyecto Radio Edu (5 % aula) + FEOE (cuestionario) (5 % EOE)
	2%	1%	CE b	
	5%	2,5%	CE c	
	10 %	NO	R.A.4	
U.T.6. Proyecto de Vida: mi itinerario formativo, personal y profesional	0,5%		CE a	Proyecto (Ecuación del Proyecto Profesional+IKIGAI+DAFO y CAME para la empleabilidad) (5 %)
	0,5%		CE k	
	1%		CE b	
	1%		CE c	
	1%		CE d	
	0,5%		CE f	
	0,5%		CE L	
	1%		CE e	Taller de Autoestima. (El folio bonito)
	1%		CE g	Proyecto (Diseño del propio Itinerario Formativo y Profesional.) (4%)
	1%		CE h	
	1%		CE i	

	1%		CE j	
U.T.7. Mi entorno personal de aprendizaje autónomo	10 %	NO	R.A.5	Proyecto. (Diseño del propio entorno de aprendizaje personal y profesional (proyecto) y Diseño del propio Plan de Acción para el Aprendizaje Autónomo y a lo largo de la vida)
	1%		CE a	
	1%		CE b	
	1%		CE c	
	1%		CE d	
	1%		CE e	
	1%		CE f	
	2%		CE g	
	1%		CE h	
	1%		CE i	
	35 %	NO	R.A.3	
U.T.8. La relación laboral y las modalidades de contratación. El tiempo de trabajo	5%		CE a	Prueba escrita teórico-práctica
	4%		CE b	Proyecto (rellena tu propio contrato de trabajo)
	1%		CE c	
U.T.9. El salario y la nómina	10%		CE d	Portfolio de actividades (elaboración de nóminas)
U.T.10. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Representación de los trabajadores	10%		CE e	Prueba escrita teórico-práctica
U.T. 11. El sistema de Seguridad Social	2,5%		CE f	Proyecto (Supuestos Prácticos e Infografías Seg Social) ApS
	2,5%		CE g	

Los **criterios de calificación trimestral del módulo** formativo de IPE I en grado medio y superior y sus instrumentos de evaluación son los que se relacionan a continuación, reflejando la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

Evaluación Criterial 1er Trimestre:

R.A.6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL									
U.T. y %	U.T.1 (30%)		U.T.2 (30 %)		U.T.3. (30%)				U.T.4 (10%)
CE	a	e	b	c	h	f	g	d	i

Ponderación CE (%)	18%	6%	6%	15%	15%	9%	9%	6%	6%	10%
Instrumento	P.E	P.O	P.I.D	P.E	P.I.D	P.E	P.E	P.O	P.O	TA

Evaluación Criterial 2º Trimestre:

R.A.1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. (DUALIZA)														
U.T. y %	U.T.5. El mercado laboral (34 %)													
CE	a			b			c							
Ponderación CE (%)	5 %		5 %		3,5%		3,5%		8,5%					
Instrumento	P.I.D		FEOE		P.I.D		FEOE		P.I.D					
R.A.4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales														
U.T. y %	U.T.6. Proyecto de Vida: mi itinerario formativo, personal y profesional (34 %)													
CE	a	k	b	c	d	f	L	e	g	h				
Ponderación CE (%)	2,5%	2,5%	3%	3%	3%	2,5%	2,5%	3%	3%	3%				
Instrumento	P.I.D						TA	P.I.D						
R.A.5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.														
U.T. y %	U.7. Mi entorno personal de aprendizaje autónomo (32%)													
CE	a		b		c		d		e					
Ponderación CE (%)	3%		3%		3%		3%		3%					
Instrumento	P.I.D													

Evaluación Criterial 3er Trimestre:

R.A.3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.				
U.T. y %	U.T.8. Relación laboral,	U.T.9. El	U.T.10. Modificación,	U.T. 11. El sistema de

	modalidades de contrato y el tiempo de trabajo (29%)			salario y la nómina (28%)	suspensión y extinción del contrato. Representación de los trabajadores (28%)	Seguridad Social7 (14%)I	
CE	a	b	c	d	e	f	g
Ponderación CE (%)	15 %	11%	4%	28%	28%	7%	7%
Instrumento	P.E	P.I.D		P.O	P.E	P.I.D	

Para obtener una evaluación positiva cada trimestre y en la evaluación final, es necesario superar todos los resultados de aprendizaje. Para ello será necesario tener una calificación ponderada de 5 sobre 10 en ese resultado concreto, teniendo en cuenta la ponderación y calificación de todos los criterios de evaluación.

3) Pruebas de recuperación y sistema extraordinario de evaluación

Cada una de las 3 evaluaciones trimestrales tendrán una prueba de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que no superen las mismas. La realización de la prueba de recuperación se hará saber a los alumnos y alumnas, con una antelación mínima de al menos 48 horas, en el caso de evaluación suspensa.

La **convocatoria extraordinaria de junio** consistirá en una prueba análoga a las realizadas durante el curso, exigiendo los requisitos mínimos establecidos en esta programación.

4) Programas de recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa

Cuando el alumno o alumna, promocione con algún módulo o asignatura pendiente, realizará una prueba en marzo y otra en junio para recuperarlo, según convocatorias establecidas por la legislación vigente. La realización de las pruebas se fijarán de acuerdo con el alumno, de no haber acuerdo, se establecerán con 48 horas de antelación mínimo por el Departamento.

En el mes de octubre se iniciará la entrega de tareas semanales/quinquenales/mensuales que le sirvan de repaso y autoevaluación y pueda pedir aclaración de las dudas que le vayan surgiendo. Se le marcará con este proceder un ritmo de estudio y tareas que se valorará para la calificación final como se establece:

Actividades teórico-prácticas entregadas:

- La entrega puntual de ejercicios.
- La presentación del documento, limpieza, faltas de ortografía, etc.
- La originalidad, y no la copia de ejercicios de compañeros o la mera copia de otras fuentes, si es el caso.

- La comprensión alcanzada y el grado de consecución con los objetivos de las tareas, teniendo en cuenta:
 - Los progresos del alumno.
 - Forma de resolución de casos prácticos.
 - Claridad de ideas.
 - Diferenciación de conceptos.

De todas las tareas se irá obteniendo una calificación según lo siguiente:

- Actividades teórico-prácticas. 70%
- Cumplimiento del plazo de entrega. 10%
- Comprensión alcanzada y grado de consecución de los objetivos de las tareas. 10%
- La presentación del documento, limpieza, faltas de ortografía, etc. 10%

Calificación del Módulo:

- Examen Presencial. Dos horas de duración aproximadamente. Valor de un 60%. El contenido del examen constará de preguntas tipo test y supuestos prácticos.
- Actividades teórico-prácticas entregadas. Valor de un 40%.

Para superar los módulos pendientes hay que alcanzar un 5 de valoración total.

5) Mínimos exigibles

El alumno o alumna, para superar el módulo deberá:

- Conocer el concepto de salud y distinguir entre accidente de trabajo y enfermedad profesional. Identificar los principales factores de riesgo, conociendo las medidas de prevención y protección que tiene a su disposición.
- Saber distinguir y actuar de modo general, ante un accidente y aplicar las técnicas elementales de primeros auxilios.
- Conocer el concepto de Derecho Laboral, las fuentes y las principales modalidades de contratación vigentes, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos. Identificar la finalidad de la Seguridad Social y sus distintos regímenes.
- Conocer la diferencia entre negociación colectiva y conflicto colectivo, así como los órganos de representación de los trabajadores.
- Interpretar los diferentes apartados de una nómina y comprender los diferentes conceptos que la componen (devengos, deducciones, bases de cotización y tipos imponibles)
- Saber identificar sus competencias personales y sociales, sus capacidades y aptitudes, y determinar sus intereses, así como comprender el proceso de toma de decisiones.
- Distinguir entre grupo y equipo de trabajo. Diferenciar los distintos tipos de equipos, así como determinar las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo e identificar los principales roles de sus integrantes.
- Conocer las características de la comunicación eficaz, asertiva y no verbal, e identificar las barreras en la comunicación.
- Conocer la definición de conflicto, sus características y etapas, así como, los métodos para su resolución o supresión.

MÓDULO DE IPE II EN LOS CFGM EN APSD Y CFGS EN IS

1) Evaluación: procedimientos, instrumentos y agentes

Cabe destacar que la normativa vigente en formación profesional tiende a la evaluación criterial, basada en la adquisición de los resultados de aprendizaje (de aquí en adelante, R.A). El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su artículo 13 “*Principios pedagógicos*” que “la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación, posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado”. Dichos R.A sujetos a evaluación ya han sido expuestos en el apartado anterior del presente documento. Pero, además, este mismo Real Decreto establece en su artículo 16, “*Derecho a la evaluación objetiva*” que “*Las administraciones garantizarán, mediante el establecimiento de los oportunos procedimientos, el derecho a que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad, atendiendo, en todo caso, al carácter continuo y diferenciado según los módulos profesionales o sus resultados de aprendizaje*” y, siguiendo en la misma línea, expone también en su artículo 18, “*Aspectos comunes sobre la evaluación y la calificación*” en sus punto 1, 3 y 6, lo siguiente:

“Artículo 18. Aspectos comunes sobre la evaluación y la calificación.

1. Las ofertas de formación profesional **contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, **de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales** [...]
3. Los **métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje**, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados **a comprobar** y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la **objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación**.
6. En los módulos profesionales en los que la obtención de los **resultados de aprendizaje se procure tanto en el centro como durante la formación en empresa u organismo equiparado**, la evaluación de aquellos **resultados de aprendizaje** cuya responsabilidad se comparta será realizada por el profesor o profesora [...] persona experta responsable del módulo profesional, **en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro** de formación y de la empresa.

En base a todo ello, el proceso de evaluación de los módulos profesionales desarrollados por la presente programación, **se basa en un procedimiento de evaluación criterial**, en la que cada Unidad de Trabajo desarrolla uno o varios R.A, que a su vez tienen asignado una ponderación de la calificación final de dicho módulo, y en el que cada criterio tiene un determinado peso porcentual dentro de dicho R.A. También se especifica cuales son los R.A compartidos por el centro de formación y por las Empresas u Organismos Equiparados en los que se desarrollan las FEOE de los alumnos, y la ponderación que tienen las mismas.

Esta evaluación criterial se implementa **desde el enfoque de la evaluación formativa**, es decir, un proceso continuo que busca obtener información sobre el progreso y desempeño del alumnado, para identificar fortalezas y debilidades y áreas de mejora, para así poder ofrecerle

una retroalimentación individualizada que le permita aprovechar al máximo su proceso de aprendizaje. Según Mariana Morales Lobo y Juan Fernández Fernández (2022) la evaluación formativa es aquella que tiene el potencial para hacer crecer a las personas pues es a través de la cual pueden aprender más. En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación**, tal y como indica la ley, son variados y acordes a los criterios de evaluación y a los R.A a evaluar.

A) Procedimientos de Evaluación

Los procedimientos de evaluación que se utilizan en este módulo formativo son **sistemáticos** (planificados), **continuos** (implementados durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje), **procesales** (se realizan en momentos determinados), **flexibles** (se adaptan a la realidad del grupo al que van dirigidos), **integrales** (buscando proporcionar una visión completa y detallada del aprendizaje) y participativos (siendo agentes de la evaluación tanto los alumnos como los docentes).

Los procedimientos o técnicas de evaluación (es decir, el método a través del cual se obtiene la información evaluable) que se implementan en este módulo son los siguientes:

- **Observación directa y sistemática:** para evaluar las habilidades y competencias del alumnado, y sus competencias personales, profesionales y sociales.
- **Análisis de producciones:** para evaluar proyectos o actividades de desempeño o de aplicación práctica (cómo los portfolios de actividades, resolución de supuestos prácticos, elaboración de proyectos de investigación y desarrollo, actividades de desempeño, presentaciones, productos elaborados a través de las diferentes U.T)
- **Pruebas objetivas y específicas teórico-prácticas:** ya sean orales o escritas (exámenes)
- **Intercambios orales planificados y espontáneos:** para evaluar las actitudes del alumnado.

B) Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación son variados y seleccionados en función del tipo de aprendizaje que se pretende evaluar y en función de su adecuación a los criterios de evaluación de cada RA. En este módulo se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación.

- **Pruebas escritas teórico-prácticas** (de aquí en adelante, P.E), que pueden incluir pruebas objetivas basadas en exámenes tipo test de respuesta múltiple y una única respuesta correcta, combinados con ejercicios prácticos o resolución de supuestos prácticos.
- **Proyectos de Investigación y Desempeño** (de aquí en adelante P.I.D), trabajados desde la metodología del Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje basado en el pensamiento o desde la metodología del APS (aprendizaje servicio). Son de distinta índole, que pueden ir desde el diseño de un Plan de Prevención o un Plan de Evacuación, la creación de un programa de radio sobre la situación actual del mercado

laboral y el sector de la familia profesional de los alumnos o la creación de infografías sobre las ayudas, pensiones y prestaciones que ofrece la Seguridad Social en lectura fácil.

- **Portfolio de Actividades** (de aquí en adelante, P.O), que incluirán actividades prácticas con las que se trabajan los R.A, que en muchas ocasiones tienen un contenido personal vinculado al alumno, puesto que deben basarse en procesos de reflexión, autoconocimiento y toma de decisiones. Por la sensibilidad del contenido, estos portfolios de actividades se entregarán a través de la plataforma de Google Classroom. También incluye la resolución de supuestos prácticos.
- **Talleres Prácticos** (de aquí en adelante, T.A), que incluirán actividades de desempeño y aplicación práctica de conocimientos procedimentales y actitudinales, cómo pueden ser talleres de primeros auxilios, talleres de emprendimiento, talleres de Design thinking, entre otros.

En cuanto a los **instrumentos de calificación**, dependerán de cada método e instrumento de evaluación, pudiendo ser los siguientes:

- Criterios de calificación de pruebas escritas. Se especifican en cada prueba objetiva antes de que el alumnado la realice, para que los conozca.
- Rúbricas de evaluación
- Lista de cotejo
- Cuestionarios
- Escalas tipo Likert

En cuanto a los agentes de Evaluación, principalmente será la docente, a través de la **heteroevaluación**, aunque en todas las U.T se intenta que alguna de las actividades evaluables lo sean utilizando la **co-evaluación** (evaluación entre compañeros, que serán los agentes) y la **auto-evaluación** (siendo el agente implicado el/la propio estudiante)

2) Criterios de calificación del módulo y trimestrales

Los **criterios de calificación final y anual del módulo** formativo de IPE en grado básico y sus instrumentos de evaluación son los que se relacionan a continuación, reflejando la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Puede consultarse en detalle pinchando en el siguiente enlace

[PROGRAMACIÓN CRITERIAL DEPARTAMENTO DE FOL](#)

UNIDADES DE TRABAJO	PONDERACIÓN DE RA Y CE	FEOE y %	RA Y CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
	10 %	NO	R.A.1	

U.T.1. LA BAE	2%		CE a	Portfolio de Actividades: CV, autocandidatura, simulación de entrevistas, búsqueda de ofertas de empleo (target companies)	
	4%		CE b		
	2%		CE c		
	2%		CE d	Proyecto: Tabla de ventajas e inconvenientes Público vs Privado	
	10%	SÍ	R.A.2.	Proyecto: Buscar perfil Linkedin buena marca personal	
U.T.2.CPPS	4%	sí (50%)	CE a	Reflexión escrita/oral (2%) + FEOE (2%)	
	1%	sí (100%)	CE b	FEOE, cuestionario	
	1%	no	CE c	Lista cotejo aula	
	1%	sí (100%)	CE d	FEOE, cuestionario	
	1%	no	CE e	Lista cotejo aula	
	1%	no	CE f	Lista cotejo aula	
	1%	sí (100%)	CE g	FEOE, cuestionario	
	20 %	NO	R.A.3		
U.T.3. El Emprendimiento	4%		CE a	Prueba escrita teórico práctica	
	4%		CE b		
	4%		CE c	Proyecto Emprendedor Ecosocial: Idea emprendedora, árbol de los problemas, hipótesis, salir de la zona de confort, ficha emprendimiento por cuenta propia, barómetro emprendimiento, autoevaluación emprendedor, Design thinking y lean Canvas idea emprendedora. Inclusión de la sostenibilidad y digitalización del proyecto emprendedor.	
	4%		CE d		
	2%		CE e		
	2%		CE f		
	30%	NO	R.A.4.		
U.T.4. El cliente/usuario y la idea	3%		CE a	Proyecto Emprendedor Ecosocial: Mapa de empatía, estudio cliente objetivo, lienzo propuesta de valor Early adopters	
	3%		CE b	Taller: lluvia de ideas, 6 sombreros para pensar. Diseño de misión, visión y valores.	
	3%		CE c	Taller: Constitución de asociación Juvenil, asamblea selección de fines, objetivos y actividades, financiación y organización del equipo emprendedor desde una perspectiva ecosocial.	
	3%		CE d		
	3%		CE g	Entrevista de problema del cliente objetivo ¿Cuáles son los problemas de nuestro entorno? Salud mental, emocional y	

				medioambiental. RadioEdu
U.T.5. El entorno y la competencia	5%		CE e	Proyecto Emprendedor Ecosocial: Análisis PESTEL, análisis DAFO y análisis CAME
	5%		CE f	Proyecto: Diseño estrategia RSE.
U.T.6. El marketing	2%		CE h	Proyecto Emprendedor Ecosocial: prototipado de servicios. ¿Nos hacemos una ecocesta? Radio-Edu: Entrevista a jóvenes y mayores ¿Qué podemos hacer para cuidarnos y cuidar nuestro entorno más y mejor?
	3%		CE i	Proyecto: Comunicación externa: Campaña de difusión radiofónica. Evento presentación de la asociación, cartelería y RRSS. Comunicación interna (listado de correos electrónicos, listas de difusión, notas en Drive). Comunicación Externa: radio, cartelería y productos de marketing (pulseras, marcapáginas, etc)
	30 %	NO	R.A.5	
U.T.7. El Proyecto Emprendedor Ecosocial	3%		CE a	Proyecto emprendedor Ecosocial. Plan de Empresa + Elevator Pitch
	3%		CE b	
	3%		CE c	
	3%		CE d	
	3%		CE g	
	3%		CE e	
	3%		CE f	
	3%		CE i	
U.T.8. Viabilidad Económica y Financiera y formas jurídicas	3%		CE h	Proyecto emprendedor Ecosocial. Plan de Empresa y supuestos prácticos (forma jurídica)
	6%		CE g	

Los **criterios de calificación trimestral del módulo** formativo de IPE II en grado medio y superior y sus instrumentos de evaluación son los que se relacionan a continuación, reflejando la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

Evaluación Criterial 1er Trimestre:

R.A.1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

U.T. y %		U.T.1. LA BAE (17,5%)			
CE		a	b	c	d
Ponderación CE (%)		3,5%	7%	3,5%	3,5%
Instrumento		P.O		P.O	P.I.D

R.A.3. RA. 1. RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

U.T. y %		U.T.3. LA BAE (30%)					
CE	a	b	c	d	e	f	
Ponderación CE (%)	6%	6%	6%	6%	3%	3%	
Instrumento	P.E			P.I.D (Proyecto emprendedor Ecosocial)			

R.A.4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

U.T. y %	U.T.4. El cliente, el usuario y la idea emprendedora (25%)					U.T.5. El entorno y la competencia (17,5%)		U.T.6. El marketing (10%)	
CE	a	b	c	d	g	e	f	h	i
Ponderación CE (%)	5%	5%	5%	5%	5%	8,75%	8,75%	4%	6%
Instrumento	Proyecto Emprendedor EcoSocial (P.I.D)								

Evaluación Criterial 2º Trimestre:

R.A.5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

U.T. y %	U.T.7. El Proyecto Emprendedor Ecosocial. Plan de Empresa. (70%)	U.T.8. Viabilidad financiera y formas jurídicas (30%)

CE	a	b	c	d	e	f	i	h	g
Ponderación CE (%)	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%
Instrumento	Proyecto Emprendedor Ecosocial (P.I.D)							P.I.D	P.O+P.I.D

Evaluación Criterial 3er Trimestre:

R.A.2. RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad. (DUALIZA) (50%-50%)							
U.T. y %	UT. 2. Competencias Personales, Profesionales y Sociales (100%)						
CE	a	b	c	d	e	f	g
Ponderación CE (%)	40%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Instrumento	P.O (20%)+ cuestionario FEOE (20%)	FEOE (cuestionario)	Aula (lista de cotejo)	FEOE (cuestionario)	Aula (lista de cotejo)	Aula (lista de cotejo)	FEOE, cuestionario

Para obtener una evaluación positiva cada trimestre y en la evaluación final, es necesario superar todos los resultados de aprendizaje. Para ello será necesario tener una calificación ponderada de 5 sobre 10 en ese resultado concreto, teniendo en cuenta la ponderación y calificación de todos los criterios de evaluación.

3) Pruebas de recuperación y sistema extraordinario de evaluación

Cada una de las 3 evaluaciones trimestrales tendrán una prueba de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que no superen las mismas. La realización de la prueba de recuperación se hará saber a los alumnos y alumnas, con una antelación mínima de al menos 48 horas, en el caso de evaluación suspensa.

La **convocatoria extraordinaria de junio** consistirá en una prueba análoga a las realizadas durante el curso, exigiendo los requisitos mínimos establecidos en esta programación.

4) Programas de recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa

Cuando el alumno o alumna, promocione con algún módulo o asignatura pendiente, realizará una prueba en marzo y otra en junio para recuperarlo, según convocatorias establecidas por la legislación vigente. La realización de las pruebas se fijarán de acuerdo con



el alumno, de no haber acuerdo, se establecerán con 48 horas de antelación mínimo por el Departamento.

En el mes de octubre se iniciará la entrega de tareas semanales/quincenales/mensuales que le sirvan de repaso y autoevaluación y pueda pedir aclaración de las dudas que le vayan surgiendo. Se le marcará con este proceder un ritmo de estudio y tareas que se valorará para la calificación final como se establece:

Actividades teórico-prácticas entregadas:

- La entrega puntual de ejercicios.
- La presentación del documento, limpieza, faltas de ortografía, etc.
- La originalidad, y no la copia de ejercicios de compañeros o la mera copia de otras fuentes, si es el caso.
- La comprensión alcanzada y el grado de consecución con los objetivos de las tareas, teniendo en cuenta:
 - Los progresos del alumno.
 - Forma de resolución de casos prácticos.
 - Claridad de ideas.
 - Diferenciación de conceptos.

De todas las tareas se irá obteniendo una calificación según lo siguiente:

- Actividades teórico-prácticas. 70%
- Cumplimiento del plazo de entrega. 10%
- Comprensión alcanzada y grado de consecución de los objetivos de las tareas. 10%
- La presentación del documento, limpieza, faltas de ortografía, etc. 10%

Calificación del Módulo:

- Examen Presencial. Dos horas de duración aproximadamente. Valor de un 60%. El contenido del examen constará de preguntas tipo test y supuestos prácticos.
- Actividades teórico-prácticas entregadas. Valor de un 40%.

Para superar los módulos pendientes hay que alcanzar un 5 de valoración total.

5) Mínimos exigibles

El alumno o alumna, para superar el módulo deberá:

- Saber identificar sus competencias personales y sociales, sus capacidades y aptitudes, y determinar sus intereses, así como comprender el proceso de toma de decisiones.
- Distinguir entre grupo y equipo de trabajo. Diferenciar los distintos tipos de equipos, así como determinar las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo e identificar los principales roles de sus integrantes.
- Conocer las características de la comunicación eficaz, assertiva y no verbal, e identificar las barreras en la comunicación.
- Conocer la definición de conflicto, sus características y etapas, así como, los métodos para su resolución o supresión.
- Manejar herramientas de búsqueda de empleo, diseñar su propio itinerario formativo y profesionalizador y trazar su plan de acción para la BAE

- Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
- Diseñar un proyecto emprendedor ecosocial y llevar a la práctica su elaboración en la plataforma de extremaduraempresarial.es, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.
- 3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
- Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
- Diseñar y aplicar diferentes estrategias de marketing y de relación con proveedores y con clientes/usuarios

MATERIA OPTATIVA DE FOOP EN 4º DE ESO

1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

En cuanto a la evaluación de la materia optativa de FOOP, cabe destacar que, atendiendo a la LOMLOE, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO debe ser continua, formativa e integradora. Según esta misma norma, las administraciones educativas deben garantizar el derecho del alumnado **a ser evaluado con objetividad** y a que **su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos como merecen**. Es por ello por lo que es imprescindible determinar en la programación los momentos de evaluación, criterios de calificación y las diferentes técnicas, instrumentos y agentes implicados. **Los momentos de evaluación**, son los establecidos por la normativa vigente, siendo estos 5 (evaluación inicial, 3 evaluaciones trimestrales y una evaluación final), siempre teniendo en cuenta el carácter continuo de la evaluación en la E.S.O. En cuanto a los **agentes de evaluación**, debemos tener en cuenta a los alumnos y al docente, puesto que se propone alternar entre la heteroevaluación docente, la co-evaluación del alumnado y la autoevaluación del alumnado.

A) Procedimientos de Evaluación

Los procedimientos de evaluación que se utilizan en este módulo formativo son **sistemáticos** (planificados), **continuos** (implementados durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje), **procesales** (se realizan en momentos determinados), **flexibles** (se adaptan a la realidad del grupo al que van dirigidos), **integrales** (buscando proporcionar una visión completa y detallada del aprendizaje) y participativos (siendo agentes de la evaluación tanto los alumnos como los docentes).

Los procedimientos o técnicas de evaluación (es decir, el método a través del cual se obtiene la información evaluable) que se implementan en este módulo son los siguientes:

- **Observación directa y sistemática:** para evaluar las habilidades y competencias del alumnado, y sus competencias personales, profesionales y sociales.
- **Ánálisis de producciones:** para evaluar proyectos o actividades de desempeño o de aplicación práctica (cómo los portfolios de actividades, resolución de supuestos



prácticos, elaboración de proyectos de investigación y desarrollo, actividades de desempeño, presentaciones, productos elaborados a través de las diferentes S.As)

- **Intercambios orales planificados y espontáneos:** para evaluar las actitudes del alumnado.

B) Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación son variados y seleccionados en función del tipo de aprendizaje que se pretende evaluar y en función de su adecuación a los criterios de evaluación de cada competencia específica. En este módulo se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación.

- **Proyectos de Investigación y Desempeño** (de aquí en adelante P.I.D), trabajados desde la metodología del Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje basado en el pensamiento o desde la metodología del APS (aprendizaje servicio). Son de distinta índole, que pueden ir desde el diseño de un Plan de Prevención o un Plan de Evacuación, la creación de un programa de radio sobre la situación actual del mercado laboral y el sector de la familia profesional de los alumnos o la creación de infografías sobre las ayudas, pensiones y prestaciones que ofrece la Seguridad Social en lectura fácil.
- **Portfolio de Actividades** (de aquí en adelante, P.O), que incluirán actividades prácticas con las que se trabajan los R.A, que en muchas ocasiones tienen un contenido personal vinculado al alumno, puesto que deben basarse en procesos de reflexión, autoconocimiento y toma de decisiones. Por la sensibilidad del contenido, estos portfolios de actividades se entregarán a través de la plataforma de Google Classroom. También incluye la resolución de supuestos prácticos.
- **Talleres Prácticos** (de aquí en adelante, T.A), que incluirán actividades de desempeño y aplicación práctica de conocimientos procedimentales y actitudinales, cómo pueden ser talleres de primeros auxilios, talleres de emprendimiento, talleres de Design thinking, entre otros.

En cuanto a los **instrumentos de calificación**, dependerán de cada método e instrumento de evaluación, pudiendo ser los siguientes:

- Rúbricas de evaluación
- Lista de cotejo
- Cuestionarios
- Escalas tipo Likert

En cuanto a los agentes de Evaluación, principalmente será la docente, a través de la **heteroevaluación**, aunque en todas las U.T se intenta que alguna de las actividades evaluables lo sean utilizando la **co-evaluación** (evaluación entre compañeros, que serán los agentes) y la **auto-evaluación** (siendo el agente implicado el/la propio estudiante)

2) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

Debemos entender que la ponderación de cada una de las actividades evaluables que configuran las diferentes Situaciones de Aprendizaje no es la misma en cada trimestre que en la evaluación final, puesto que, llegados a este punto, se habrán trabajado todos los contenidos curriculares establecidos para este curso y se podrá realizar una valoración más objetiva y colegiada del equipo docente, teniendo en cuenta la globalidad del curso. **Esta programación establece los siguientes criterios de calificación:**

Cada situación de aprendizaje está compuesta por una serie de actividades evaluables, vinculadas a una serie de objetivos de aprendizaje, basados en indicadores de logro, asociados a diferentes criterios de evaluación y estos, a determinadas competencias específicas. Cada actividad evaluable es calificada con una determinada nota numérica. Estas actividades **tienen un peso diferente para la calificación en función del momento** de evaluación:

- En cada trimestre (evaluación trimestral), las actividades evaluables tienen una determinada ponderación, que se especifica en cada Situación de Aprendizaje.
- En la Evaluación Final, teniendo en cuenta que **todas las competencias específicas deben de contribuir por igual a la educación integral del alumnado**, las actividades serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios de calificación:

A) Por un lado, se obtiene la nota media de cada criterio de evaluación (CEv). Fórmula para su obtención: Suma de las calificaciones de todas las actividades evaluables vinculadas a determinado CEv dividido entre el nº total de dichas actividades.

B) Por otro lado, se determina la ponderación de cada competencia específica (CE) sobre la evaluación final ordinaria y el reparto de ese porcentaje entre sus CEv.

A continuación expongo las ponderaciones de cada competencia específica y cada criterio de evaluación y sus respectivos instrumentos de evaluación

Situación de Aprendizaje	Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
CE 1 (20%)		
S.A.1	CEv 1.1 (5%)	P.I.D (programa radio edu)
	CEv 1.2 (5%)	P.O. Mural ¿Cómo funciona mi proceso cognitivo? Motivación, aprendizaje y gestión emocional e interpersonal
	CEv 1.4 (5%)	
	CEv 1.3 (5%)	T.A. El globo. El asiento del autobús.
CE 3 (20%)		
S.A.2	CEv 3.1 (5%)	P.I.D. Cazadores de Bulos. Contra los delitos de odio. Reflexión. Taller (Norte y Sur)

	CEv 3.2 (5%)	Campaña Publicitaria: Somos distintos, somos iguales. Rúbrica + Lista de Cotejo
S.A.3.	CEv 3.3 (10%)	Proyecto: Pasaje del Terror. Leyendas de las Hurdes + Rúbrica+Lista de Cotejo
CE 2 (20%)		
S.A.4	CEv 2.1	Taller. El reto del Espagueti. La alfombra.
	CEv 2.2	P.O
	CEv 2.3	P.O
	CEv 2.4	Taller. El folio bonito. La caja de los miedos.
	CEv 2.5	P.I.D.Diseño del propio itinerario personal y profesional
CE 4 (20%)		
S.A. 5. Interacción y Relaciones Sociales.	CEv 4.1	Taller.
	CEv 4.2	Taller. Proyecto Ecosocial (actividades comunicación)
	CEv 4.3	Taller.
	CEv 4.4	Taller.
CE 5 (20%)		
S.A.6. Orientación, futuro y toma de decisiones	CEv 5.1	P.O. Actividades
S.A.7. Entorno de trabajo y carrera profesional.	CEv 5.2	P.O. Actividades. + Proyecto Idea Emprendedora.
	CEv 5.3	Ecuación Proyecto Profesional
	CEv 5.4	Itinerario Académico y profesional, CV y carta de motivación (voluntariado)